

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2.018**

=====

En Torrecaballeros siendo las 20:00 horas del día 8 de noviembre de 2.018, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Rubén García de Andrés que preside el acto y los concejales D. José Manuel Tamayo Ballesteros, D. Víctor Manuel Pardo Moreno, Dña. María Llorente Bonilla, D. Luis Mariano de Diego Arcones, D. José Ignacio García Lomas Taboada y D. Fidel Díez González. No asisten a la sesión D. Serafín Sanz Sanz, y Dña. Ana Paula Moreno Rodríguez. Da fe del acto, María Aurora Vicente Cancio, Secretaria del Ayuntamiento.

A continuación, declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

**I.- ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**- Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre 2.018, repartidas con la convocatoria detallando las siguientes erratas a corregir:

- Por parte del **D. Jose I. García-Lomas Taboada, concejal de Torre en Común:**

- En la página 14, en el ruego de Torre en Común donde dice “un listado de mejoras pendientes de las infraestructuras a donde...” debe decir “...en donde”.
- En la página 15, en una de las repreguntas: en el acta queda reflejado “lo primero es informar y lo que hayamos acordado en plenos anteriores...” debería decir “lo primero es informar y cumplir lo que hayamos acordado en plenos anteriores...”
- Un poco más adelante, en ese mismo párrafo: “creo que hay que dar voz y voto a los vecinos...”
- En la página 17, está mal asignada la repregunta sobre el Esquileo, las tres primeras líneas de esa repregunta no son palabras del Sr. García-Lomas sino del Sr. Tamayo. Debe dividirse en dos:

Sr. Tamayo: “Si me permite una aclaración, comentarle que con BANKIA se llegó a un acuerdo que se mantiene de poder hacer las visitas con una cierta regularidad, si hay alguien que lo quiere visitar nos lo tiene que decir para pedir la llave y hasta el momento siempre nos lo han facilitado.”

A partir de aquí el Sr. García-Lomas Taboada: donde pone “Ahora lo que se ve caer son las ruinas, vamos a fomentar el” ruïnismo” como en Yanguas de Eresma, donde la estación de ferrocarril está en absoluto destrozo... (hasta el final).

Debería poner: “Ahora lo que se ve caer son las ruinas. A este paso vamos a fomentar el “ruinismo”, como en Yanguas de Eresma....(igual hasta el final).

- Por parte del **Grupo Popular, Dña. María Llorente Bonilla:**

En la páginas 8 y 9 como se estableció un turno de preguntas y repreguntas, en las repreguntas están asignadas en el acta a la Sra. Llorente y son preguntas realizadas por el Sr. Sanz. Concretamente en la página 8 las repreguntas sobre los informes de Aquona, sobre el análisis de fango, las cuatro repreguntas, en la pregunta 10 y antes de pasar a la pregunta número 11.

- Por el **Sr. Alcalde**, en la página 10 se le atribuyen dos respuestas a la pregunta número 16 cuando esas preguntas las hizo el Sr. Tamayo.

Con las anteriores puntualizaciones queda aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad.

## **II.- DACIÓN DE CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA SECRETARIA-INTERVENTORA.-**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de que el día 17 de septiembre de 2018 tomó posesión en su cargo de Secretaria de la Agrupación de Municipios constituida por los de Torrecaballeros y Collado Hermoso, María Aurora Vicente Cancio, nombrada a tal fin por Resolución de la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Consejería de la Presidencia de fecha 5 de septiembre de 2018.

El Sr. Alcalde quiere agradecer a la nueva secretaria por el trabajo y dedicación de estos primeros días al frente de una nueva responsabilidad en un Ayuntamiento con un volumen de trabajo importante.

Por el Sr. Alcalde, se informa al Pleno sobre las cuestiones más importantes que han ido surgiendo desde la celebración del último Pleno:

- Fiestas de Cabanillas: sin incidentes reseñables, salvo el fallo en el generador que no pudo repararse. Agradecimiento a Comisión de Fiestas y a trabajadores municipales y vecinos.

- Puesta en marcha de Escuelas Deportivas y Deporte Social y del Aula de Manualidades:

7 Módulos de Escuelas Deportivas: 2 de Patinaje (sábados- 31 alumnos), 2 de Tenis (lunes y miércoles 15 alumnos), 1 de Atletismo (lunes y jueves 14 alumnos) y 2 de fútbol (martes y miércoles 31 alumnos).

4 Módulos de Deporte Social: Pilates, (martes y jueves) 11 alumnos; Bailes de Salón (viernes) 6 alumnos; Gimnasia de Adultos (miércoles y viernes) 9 alumnos; Gimnasia Hipopresiva (miércoles y viernes) 9 alumnos.

- El 20 septiembre se remite escrito al Jefe de la Unidad de Carreteras y al Director Provincial de Tráfico previa conversación telefónica con la Subdelegada del Gobierno, en el se vuelve a reincidir en la necesidad de mejorar la seguridad en la travesía.
- Sobre el Esquileo de Cabanillas: con fecha 9 de octubre se remite escrito a Bankia reiterando la necesidad de conservación.

Los días 22 y 23 de octubre se mantienen conversaciones con Ruth Llorente, Jefa del Servicio Territorial de Cultura y Turismo de la Delegación de la Junta de Castilla y León en Segovia, quien agradece las gestiones que desde este Ayuntamiento se están haciendo con Bankia y señala que también desde la Junta van a recordar a la entidad bancaria el deber de conservación de dicho inmueble.

Hoy se ha recibido escrito del mismo Servicio Territorial en el que se nos informa de que se ha trasladado al promotor, es decir, a Bankia, el escrito en el que se resuelve tener por desistido de su petición al interesado y acordar el archivo del expediente. En el texto se recuerda que en noviembre de 2017 se recibe documentación para permiso de trabajos de limpieza, desbroce y reparación de goteras en el Esquileo; que con fecha 12 de diciembre se requiere al promotor un proyecto técnico adecuado a la intervención y que permita realizar una valoración en cuanto a la incidencia de la obra sobre los valores a proteger del inmueble y que considerando que el promotor no ha remitido documentación alguna y transcurridos los plazos previstos en la normativa de aplicación, se archiva el expediente. Volveremos a insistir a la propiedad para que realice esas actividades de conservación.

- El día 20 octubre tuvimos una actividad con las Aguederas abierto para todo el público. Se llevó a cabo una Conferencia sobre vestimenta tradicional segoviana en colaboración con las mujeres que han ostentado el título de Alcaldesas de este año y financiada por el Ayuntamiento, siendo una actividad muy positiva y con un aforo completo en el salón de Plenos del Ayuntamiento.
- El 22 octubre tuvo lugar la Asamblea del Consorcio Provincial Medio Ambiente en el que se aprobó el Presupuesto 2019.
- El 23 octubre remitimos escrito al Obispo por el estado del cementerio viejo. Se tuvieron conversaciones telefónicas con el párroco y con el Obispado y ante la inacción de este último, realizamos un escrito al Obispado. Hoy en conversaciones con el párroco, le informan del Obispado que han recibido nuestra comunicación y que van a comenzar con las labores que consideren adecuadas.
- El 23 octubre fue la reunión inicial del Taller de Confección. Por cuarto año consecutivo, un iniciativa que ha tenido una gran acogida. Durante este curso se desarrollará dos días a la semana en horario de tarde en el local de la N-110.
- El 29 octubre tuvo lugar la Asamblea Extraordinaria de la Mancomunidad Fuente del Mojón. Se dio cuenta del nombramiento de la Secretaria que se va a hacer cargo de la Mancomunidad, en este caso se trata de Begoña Velasco. Se aprobó la Cuenta General 2017, tomaron posesión de sus cargos nuevos miembros de la Asamblea y se informó del estado de pagos a la Mancomunidad por parte de los Ayuntamientos, señalando que Torrecaballeros había satisfecho todas las cantidades correspondientes a este ejercicio 2018.
- El 31 octubre tuvo lugar la Fiesta de Halloween. Tiene una gran asistencia. Se agradece a los vecinos de los que partió la iniciativa y con

los que hemos colaborado desde el Ayuntamiento contratando la actuación/animación.

- El 5 noviembre tuvo lugar el Patronato del Parque Nacional Sierra de Guadarrama. El punto del orden del día era: Informe del patronato al borrador del Plan Rector de Uso y Gestión. Se celebró en el Castillo de Manzanares el Real asistiendo el Sr. Tamayo que es quien ostenta la representación de nuestro Ayuntamiento en dicho patronato.

El informe sobre el PRUG no se remitió a los miembros del patronato hasta el viernes día 2 en torno a las tres de la tarde, lo que suscitó las quejas generalizadas en la reunión del pasado lunes. Ese informe contempla las respuestas dadas a las alegaciones que se presentaron en su día al PRUG. Una respuesta, que no se ha tenido de forma individualizada.

Con fecha 28 de febrero este Ayuntamiento presentó 6 alegaciones al PRUG que habían sido elaboradas de forma consensuada en el grupo de portavoces.

En el informe que se presentaba al Patronato para su información, y que consta de 357 páginas en el que da respuesta a 900 alegaciones, se hallan las respuestas a las alegaciones de nuestro Ayuntamiento.

El Patronato dio el visto bueno al Informe del PRUG que ahora sigue tramitación para su aprobación en el Consejo de la Red de Parques Nacionales y en los Consejos de Gobierno de la Comunidad de Madrid y de la Junta de Castilla y León.

- Los días 13, 14 y 15 de noviembre de 9:30 a 12:30 horas, se impartirá un taller organizado por la Diputación de Segovia en colaboración con este Ayuntamiento sobre “Emprendimiento femenino”.
- El 25 de noviembre tendremos un acto con motivo del día internacional para la erradicación de la violencia contra la mujer.

**III. FIESTAS LOCALES AÑO 2019.** Se da cuenta del oficio remitido por la Oficina Territorial de Trabajo de Segovia mediante el que solicita el señalamiento de las Fiestas Locales del año 2019, que deberán recaer en fecha no coincidente con domingo ni con ninguna de las Fiestas Generales establecidas en el artículo 45 del Real Decreto 2001/1983. Además serán inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables.

Enterado el Pleno, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda:

1. Señalar como Fiestas Locales del año 2019 los días 15 de mayo, San Isidro Labrador y 2 de septiembre, Nuestra Sra. La Virgen.
2. Que del acuerdo adoptado se remita comunicación a la Oficina Territorial de Trabajo de Segovia para su conocimiento.

No hay ninguna intervención por ninguno de los presentes.

Sometido el asunto a votación resulta aprobado por unanimidad.

#### **IV. RATIFICACIÓN DECRETO DE URGENCIA DESESTIMANDO LAS ALEGACIONES A LA APROBACIÓN DEL ESCUDO Y LA BANDERA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRECABALLEROS.**

Por el Sr. Alcalde se recuerda que el Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de septiembre de 2018, decidió dejar sobre la mesa la ratificación del Decreto de urgencia desestimando las alegaciones a la aprobación del escudo y la bandera del Ayuntamiento, por la obligación de la emisión preceptiva de un informe de la Secretaría para que pueda ser sometido a la consideración del Pleno, tal como exige el artículo 175.1 b) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986, de 28 de noviembre). Este informe se emitió con fecha 30 de octubre de 2018.

En base a lo anterior, se propone que este pleno adopte el siguiente acuerdo:

Ratificar el Decreto de Alcaldía número 33/2018 de 24 de agosto de 2018, sobre la desestimación de alegaciones presentadas a la aprobación del Escudo y la Bandera del Ayuntamiento de Torrecaballeros, que textualmente dice:

“Visto el expediente tramitado para la adopción de escudo y bandera del municipio, en el que consta el informe de Secretaría sobre el procedimiento y la legislación aplicable, la Memoria histórica y Heráldica sobre definición y adopción del escudo y la bandera suscrita por D. Alfonso de Ceballos Escalera y Gila que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2.018 y elevada al órgano asesor en la materia, de la Junta de Castilla y León, el Cronista de Armas de Castilla y León, que emitió informe preceptivo y favorable a la propuesta con fecha de 17 de julio último.

Atendiendo a que durante el periodo de información pública abierto tras la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia número 89 de 25 de julio de 2.018 se han presentado dos escritos de alegaciones que han de ser resueltos por el Pleno del Ayuntamiento, y que, ante la imposibilidad de llevar a cabo la oportuna convocatoria en tiempo por el inminente cese – por jubilación -de la actual Secretaria del Ayuntamiento y dado que se desconoce la fecha de incorporación de la persona que ocupará las funciones de Secretaria – Intervención del Ayuntamiento, lo que podría ocasionar el vencimiento del plazo legal establecido para resolverlas, esta Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, en relación con en los artículos 22.2.b) y 47.2.e) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelve:

1. Desestimar las alegaciones presentadas por Dña. Rosario Velasco Velasco y Dña. Esther Gómez Miguel por manifiesta falta de fundamento, al no estar avaladas las razones esgrimidas por nadie, ni invocar razonamiento jurídico ni normativo de ningún tipo.

2. Que se dé cuenta del presente Decreto al Pleno en la próxima sesión que celebre a fin de que se pronuncie sobre su ratificación”.

No hay ninguna intervención por ninguno de los presentes.

Sometido el asunto a votación resulta aprobado por mayoría de cinco votos a favor y dos abstenciones de Dña. María Llorente Bonilla y D. Luis Mariano de Diego Arcones del grupo popular.

**V. DECRETOS DE LA ALCALDÍA.** Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión en que se dio cuenta, la ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2018:

**Decreto núm. 35.-** Por el que se declara la jubilación ordinaria de Maria Victoria Redondo de la Villa, funcionaria de carrera de la Agrupación constituida por Torrecaballeros y Collado Hermoso para sostenimiento de Secretario común.

**Decreto núm. 36.-** Por el que se delega las funciones del Alcalde en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. José Manuel Tamayo Ballesteros a efectos de celebración de una boda.

**Decreto núm. 37.-** Por el que se solicita al Sr. Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, una subvención en cuantía de 13.467,20 € para financiar la actuación denominada “RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA CALLE DARWIN”.

**Decreto núm. 38.-** Por el que se asigna a D. José Ramírez Alcázar derecho sobre el nicho número 13 (1ª fase) del Cementerio de Torrecaballeros.

**Decreto núm. 39.-** Por el que se delega las funciones del Alcalde en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. José Manuel Tamayo Ballesteros a efectos de celebración de una boda.

**Decreto núm. 40.-** Por el que se concede licencia solicitada por D. Daniel Gómez Francisco para la 1ª utilización de vivienda unifamiliar sita en C/ Real, 24 de La Aldehuela.

**Decreto núm. 41.-** Por el que se delega las funciones del Alcalde en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. José Manuel Tamayo Ballesteros a efectos de celebración de una boda.

El Pleno se da por enterado.

## **VI. MOCIONES**

No se han presentado en tiempo y forma para incluirlas en el orden del día.

El Sr Alcalde pregunta si existe alguna de moción de urgencia y el Sr. Tamayo Ballesteros del Grupo Municipal Socialista presenta una moción de urgencia.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr Tamayo Ballesteros para que presente la moción y fundamentar la urgencia.

Sr. Tamayo Ballesteros: la moción tiene por objeto instar a la Junta de Castilla y León a que instale una unidad satélite de radioterapia en el Hospital de Área de Segovia, con la mayor urgencia posible, para poder dar servicio a los pacientes oncológicos.

El motivo de la urgencia es porque con fecha 31 de octubre se ha comunicado a través de los medios de comunicación, con fecha 31 de octubre, que la próxima unidad satélite de radioterapia se va a instalar en el Hospital de Ávila. Una vez más nos dejan fuera de cubrir una necesidad tan urgente y necesaria como es tener una unidad satélite de radioterapia. Justifican esta postura en que primero quieren potenciar aquellas unidades que ya están instaladas y dotarlas de todas las unidades satélites que haya, una vez hecho esto se acordarán de los demás.

Se presenta de urgencia con el fin de que la Junta de Castilla y León tenga nuestro pronunciamiento, para que sepan que estamos en contra de esto y para que sea incluido en tiempo y forma una dotación presupuestaria en los próximos presupuestos de la Junta de Castilla y León.

El Sr. Alcalde: en resumen, el Sr. Tamayo basa la urgencia de esta moción en que el anuncio se hizo el día 31 de octubre, la convocatoria del Pleno poco después y para que pueda ser incluido en los presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Antes de pasar a votar la urgencia o no el Sr. Alcalde, tiene un turno de palabras el resto de grupos:

- La Sra. Llorente Bonilla no entiende la urgencia ya que se lleva hablando años de instalar la unidad de radioterapia en todas las provincias de Castilla y León, me imagino que esta moción se podía haber presentado en el Pleno del mes de septiembre o en el próximo del mes de enero.
- El Sr. Alcalde: en el Pleno de septiembre difícilmente porque la resolución del Consejero de Sanidad es del 31 de octubre.
- Sra. Llorente Bonilla: si lo que hacemos con ella es pedir la unidad de radioterapia, lo podíamos estar pidiendo todos los meses que haya Pleno. No entiende la urgencia.
- El Sr. Tamayo Ballesteros: para que se incluya en los presupuestos de la Junta de Castilla y León porque se cierran antes del 31 de diciembre.

Votación de la aceptación de la urgencia de la moción: 5 votos a favor y 2 abstenciones de Dña. María Llorente Bonilla y D. Luis Mariano de Diego Arcones.

El Sr Alcalde da la palabra al Sr. Tamayo para que dé a conocer íntegramente la moción:

“Los aceleradores lineales son los dispositivos más comunes para dar tratamiento de radioterapia a los enfermos de cáncer. Utilizados como terapia convencional de aplicación en cualquier parte del cuerpo, es considerada uno de los tres pilares básicos del tratamiento del cáncer.

Esta tecnología viene utilizándose con los avances correspondientes prácticamente desde hace un siglo, y se estima que entre el 70 y el 80 % de los pacientes de cáncer precisan tratamiento con radioterapia para el control tumoral o como terapia paliativa.

El Hospital de Área de la provincia de Segovia carece actualmente de esta tecnología, lo cual tiene como consecuencia graves inconvenientes para los

enfermos que precisan este tratamiento, además de poner de manifiesto la desigualdad evidente en el acceso a una prestación sanitaria básica respecto a otros territorios de la Comunidad.

Esto supone una dificultad añadida en los enfermos oncológicos de nuestra provincia para acceder a las prestaciones y el peregrinaje de los enfermos cuando tienen que ser trasladados a otras provincias para recibir el tratamiento de radioterapia, fundamentalmente mediante transporte colectivo, lo que supone el traslado de varios enfermos que son recogidos en sus diferentes pueblos y que, para diez minutos de tratamiento, permanecen desde las siete de la mañana, que salen de sus casas, hasta las tres o las cuatro de la tarde, que llegan de vuelta, en función de las distancias entre los pueblos de los enfermos y de las horas de cita de cada uno de ellos. En la mayor parte de las ocasiones, la Junta traslada en ambulancia a los enfermos sin permitir que vayan acompañados de un familiar o amigo, que les puede apoyar y ayudar si en el viaje se encuentran mal.

La necesidad de implantar, esta unidad ha sido reclamada en reiteradas ocasiones por ayuntamientos de la provincia, Diputación Provincial, asociaciones, sindicatos, delegación provincial de la Asociación Española contra el Cáncer, etc. para evitar los incómodos desplazamientos que se ven obligados a hacer los pacientes oncológicos.

El Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, se comprometió en 2007 a instalar esta terapia en todos los hospitales de área de la Comunidad; tecnología que actualmente no está disponible en Ávila, Segovia, Soria, Palencia y El Bierzo. Este compromiso fue ratificado al inicio de la legislatura 2007-2011 por el consejero de Sanidad. En febrero de 2009 el gerente regional de Sanidad prometió la instalación de una unidad de radioterapia en Segovia.

Antonio María Sáez, Consejero de Sanidad de la Junta abrió las puertas en 2013 a reimpulsar la política de conciertos con el sector privado para aligerar las listas de espera y paliar las demoras; por lo que también leímos que el grupo Recoletas, que gestiona el hospital privado de Nuestra Señora de La Misericordia de Segovia, tenía en proyecto implantar radioterapia en el centro privado de la capital si le convenían el servicio.

El pasado día 28 de septiembre de 2015, en la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, se debatió la PNL presentada por el grupo socialista, por la que se pedía dotar de un acelerador lineal al Hospital de Área de Segovia para poder dar servicio a los pacientes de cáncer. El resultado de la votación fue de empate y por lo tanto se tuvo que debatir definitivamente el día 7 de octubre de 2015 en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, resultando rechazada dicha propuesta por los procuradores del PP.

Por lo tanto, después de once años de promesas, el Gobierno del PP en la Junta tiene la obligación de dotar al Área de Salud de Segovia de un acelerador lineal, para evitar más sufrimiento a los enfermos de cáncer de la provincia, que deben soportar esos viajes interminables y que tienen los mismos derechos que pueda tener un paciente de otra ciudad que disponga de este servicio.



En este sentido, la presidenta de la delegación segoviana de la Asociación Española Contra el Cáncer entregó el pasado 17 de mayo de 2016 en la Gerencia de Salud de Segovia un documento con 58.826 firmas de ciudadanos de toda la provincia, recogidas en poco más de un mes, que solicitaban la instalación de una unidad de Radioterapia en Segovia.

Este hecho supone un espaldarazo importante a la voluntad de una amplia mayoría de los segovianos/as que piden que se cumpla una promesa política y que no les traten de forma despectiva.

El coste del acelerador lineal puede rondar los cuatro millones de euros, que se sufragan sin problemas en diez años, la vida media del aparato, teniendo en cuenta que son unos 10.080 los tratamientos que requieren los pacientes segovianos cada doce meses. El tratamiento sale a menos de 75 euros, una cantidad que puede salvar vidas, lo que debiera ser el principal objetivo, siempre por encima de excusas económicas cómo las referidas por el PP.

El pasado día 30 de octubre el Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, anunció en Ávila la instalación de una unidad satélite de radioterapia en dicha ciudad pero no explicó qué pasará con la instalación en el Hospital de Segovia. El anuncio tiene un claro componente electoral, pero nos alegramos por los abulenses, aunque entendemos que los segovianos deben tener los mismos derechos y oportunidades.

Por todo lo cual el Grupo Socialista y en su nombre el Portavoz del mismo, formula esta Moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente:

### **ACUERDO**

El Ayuntamiento de Torrecaballeros insta a la Junta de Castilla y León a que:

1º.- Instale una unidad satélite de radioterapia en el Hospital de Área de Segovia, con la mayor urgencia posible, para poder dar servicio a los pacientes oncológicos.

2º.- Explique y defina con rigor los plazos de instalación, de puesta en funcionamiento, el presupuesto y las características de dicha unidad satélite de radioterapia para el Hospital de Segovia.

3º- Dar traslado del presente acuerdo al Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León y a los Grupos Políticos de las Cortes de Castilla y León.”

El Sr Alcalde pregunta si por parte de los demás grupos hay alguna consideración más.

Interviene D. José Ignacio García-Lomas Taboada para manifestar que puede contar con su apoyo, que no hay excusas para privar de un derecho a la salud a la población, que lo apoyan.

Interviene D. Fidel Diez González para ratificarse en lo que acaba de decir el portavoz de Torre en Común. Su votación será positiva porque él ha tenido

que usar este servicio y es contraproducente y lamentable tener que desplazarse a Salamanca o Valladolid para hacer esto. Expone que su voto será positivo al 100%.

Se procede a la votación de la moción de urgencia quedando aprobada por unanimidad.

## **VII. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Abierto el turno, interviene por el Partido Popular, **Doña María Llorente Bonilla**:

1. Hemos visto un informe de Aquona sobre la EDAR del mes de octubre, según dijimos en el Pleno pasado, faltan los informes de junio, julio, agosto y septiembre. ¿Por qué no están en Gestiona? ¿No los han enviado?

Contesta el Sr. Alcalde que en Gestiona están los informes, otra cosa es tal y como manifestó el Sr. Sanz en el anterior Pleno y usted ahora, que no los hayan visto. El 17 de julio se recibe el informe correspondiente al mes de junio, los informes también están en papel por si los quieren comprobar. Ese informe en cuanto a los valores dice lo siguiente: demanda biológica de oxígeno, valor de salida 13mg/l cumpliendo el límite establecido para este parámetro que es 25mg/l. PH: valor adecuado localizado dentro del intervalo establecido en la autorización de vertido de la instalación. Demanda Química de Oxígeno: valor de salida 41mg/l cuando el límite autorizado es 125mg/l. El Valor de Sólidos en suspensión en salida es 10mg/l cumpliendo los parámetros ya que el límite autorizado es 35mg/l.

El informe correspondiente al mes de julio tiene fecha de entrada en el registro el 8 de agosto de 2018 a las 13:09, tipo de documento: solicitud, forma de presentación: telemática, presentando por D. Francisco Javier del Sol Lozano con su D.N.I., medio de notificación: electrónica, lugar de notificación: [crisrina.diez@aquona-sa.es](mailto:crisrina.diez@aquona-sa.es), fecha y hora autenticación, el mismo 8 de agosto 13:04. Se dijo ya en el Pleno pasado por el Sr. Sanz que no estaban, y usted vuelve a manifestar lo mismo, le digo que si están. Ese informe del 8 de agosto sobre el mes de julio dice que la demanda biológica de oxígeno tiene un valor de salida 10mg/l cumpliendo el límite establecido para este parámetro que es 25mg/l. PH: valor adecuado localizado dentro del intervalo establecido en la Autorización de vertido de la instalación. Demanda Química de Oxígeno: valor de salida 61mg/l cuando el límite autorizado es 125mg/l. El Valor de Sólidos en Suspensión en salida es 8mg/l cumpliendo los parámetros ya que el límite autorizado es 35mg/l.

Los informes de los meses de agosto y septiembre tienen fecha de entrada en el registro el 11 de octubre, están en el Ayuntamiento. Todos los parámetros son correctos con rendimientos extraordinarios del 90 y 97% de reducción de contaminantes. Además, habiéndose llevado a cabo labores de extracción de fangos, dice el informe, como se evidencia en los resultados obtenidos, el hecho de haber eliminado el fango en exceso del proceso favorece el proceso de depuración y mejora la calidad del efluente.

2. En el informe del 31 de octubre con entrada el día 6 de noviembre nos dice que los resultados obtenidos no son óptimos, que hay que ajustar los ciclos de recirculación y la purga de fangos, como en los informes de los que hablamos en el Pleno anterior, su respuesta en el Pleno anterior fue "le digo que hará falta poner el colector de anillos y se va a proceder a sacar fangos

porque ya han generado suficientes desde que se puso en marcha los últimos meses después del parón no se pueden sacar fangos hasta que no los genere. Esos informes son cuando la depuradora estaba en mal estado y se ha empezado a arreglar hasta que después ha comenzado a generar fangos y se van a sacar". En el informe de octubre de Aquona nos dice que hay que ajustar los ciclos de recirculación y la purga de fangos y no hay dispositivo de control de vertidos con totalizador y es preciso que se continúe con la eliminación de fangos.

¿Se están sacando los fangos? ¿Y quién?

Contesta el Sr. Alcalde que si, en este momento, el operario que tenemos Diego, como usted bien sabe, está de baja, lo hace el otro operario, Ángel. Le podemos facilitar los días en los que se han retirado, se ha retirado otro contenedor de lodos, y hoy se ha llenado otro y está prevista la retirada mañana por AQUONA.

3. Encontramos una reclamación por Aquona por importe de 9.777,94 € por varias facturas de fechas 25/06, 25/06, 29/06, 04/07 y 26/09 ¿por qué no se han pagado a Aquona estas facturas?

Contesta el Sr. Alcalde que en cuanto a la analítica a la que hace referencia el informe dice que la reducción de la demanda bioquímica muestra un valor de salida de 30 mg/l cuando el valor es 25 mg/l obteniendo una reducción del 88,89 %. No es significativo este valor puesto que el rendimiento de eliminación obtenido respecto a la muestra de entrada es elevado, sería conveniente ajustar los ciclos de recirculación y purga, se debe de tener en cuenta que el muestreo es puntual y habría que tener en cuenta el caudal tratado relacionado con el valor obtenido. En cuanto a la demanda de oxígeno la salida es a 61 mg/l, cumplimos los parámetros, porque el nivel de vertidos es de 125 mg/l con lo que tenemos un rendimiento del 87,82% y cumplimos. Los valores sólidos en suspensión en salida son de 10 mg/l por lo que cumplimos porque el límite de vertido está en 35 mg/l teniendo un rendimiento de la planta 95,54%. Los valores del Ph son acordes. Igual que se nos indica que hay que seguir controlando los volúmenes de fango en la V30, a la que hice referencia en el Pleno anterior, y el Sr. Sanz juraba que no lo podían hacer nuestros operarios, y se está haciendo y así Aquona nos dice que lo sigamos haciendo para saber al nivel que están los fangos y cuando llega a un determinado límite es cuando se puede o no sacar.

En cuanto a las facturas por 9.777,94 € es complicado pagar unas facturas que se han registrado el 6 de noviembre, no se han podido pagar porque han pasado 2 días. Esas facturas son las reparaciones correspondientes a la avería que en su día y de la que usted como el resto de portavoces sabe, se debe a una avería que sufrimos en el depósito del Caserío, debido a una tormenta hubo en un fallo en el sistema eléctrico y se inundó el depósito y hubo que cambiar las bombas y todos los sistemas electrónicos del depósito. En cuanto al pago de esas facturas, estamos en conversaciones con la aseguradora porque entendemos que como es debido a una tormenta para ver las posibilidades que tenemos de que se haga cargo el seguro, pero sorpresa de este equipo de gobierno, ese depósito no estaba asegurado, Incomprendiblemente, el seguro que en su día contrato este Ayuntamiento no cubría ese depósito. Intentaremos que la situación se solvete lo mejor posible.

4. Hemos visto una factura del 25 de octubre de EXCAVACIONES PECHARROMAN de 23.500 euros, hemos encontrado que se han facturado 4 mascarillas desechables, 2 cascos de protecciones auditivas, 2 gafas contra impacto, 2 monos de trabajo, 2 guantes de nitrilo, 2 pares de botas de seguridad. ¿Pagamos ahora la equipación de la gente que viene a hacer las obras?

Contesta el Sr. Alcalde que esa factura corresponde a la obra de la sustitución de la tubería de fibrocemento, que corresponde a una ayuda de la Diputación, esa factura corresponde al proyecto que se presentó a Diputación, que lo avaló y que es la reparación que se ha hecho y ese es el desglose que se envía y es el aprobado.

La Sra. Llorente Bonilla pregunta si ese material se queda en el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que si las mascarillas son desechables..., no se preocupe le diremos a la empresa que ese material se quede en depósito en el Ayuntamiento.

5. Otra factura de EXCAVACIONES PECHARROMAN, de 23 de octubre, una factura de 210,54 € pone obra olmo ¿qué es?

Contesta el Sr. Alcalde que es la obra del olivo, está mal en la factura, es porque se ha plantado un olivo en la zona verde de la C/del olivo.

6. Me gustaría que me contestará a varias de las contestaciones que me dio en el Pleno anterior, sobre la pregunta número 1, que hablaba del aviso por parte de una vecina que el cerramiento de la Dehesa de Cabanillas estaba roto, ella se ofrece a arreglarlo, poniendo la mano de obra gratis, solo pide que desde el Ayuntamiento se costeen los materiales. Y su contestación fue “no se ha contactado con ellos. Hablé con ellos pero no se ha contactado. Se va a realizar”. ¿Se ha realizado?

Contesta el Sr. Alcalde que no porque está pendiente de convocatoria con los ganaderos de ese barrio para tratar otras cuestiones.

7. Sobre la pregunta de los riesgos laborales que le realicé en el anterior Pleno, sobre el informe de los técnicos de prevención de riesgos laborales sobre el consultorio médico, que me contestó que “una parte se había hecho y otra no. Estamos pendientes de que la persona que lleva el tema de riesgos laborales venga y lo pueda solucionar.” ¿Se ha solucionado?

El Sr. Alcalde le indica que en ese Pleno le contesté que una parte si y otra no, lo que nos dice la Junta en ese escrito es que han venido, han visitado el consultorio y lo único que dice que se mantengan las condiciones tal cual se encontraron el día de la visita, no hay ningún impedimento. Se recomienda mantener, no implementar, las siguientes medidas preventivas tal como estaban el día de la visita:

- Caídas al mismo nivel: señalar suelos húmedos en caso de que se produzcan, tanto en la limpieza como días de lluvia. Si hubiera cables en las zonas de paso colocar canaleta/regletas para evitar tropiezos. Las labores de limpieza se hacen por la tarde, cuando está

cerrado el consultorio y cuando el suelo de la entrada está húmedo, se señaliza. En ningún momento dice que no se esté cumpliendo.

- Caída de objetos por desplome: los archivadores y estanterías deberán estar anclados a la pared. Era la única cuestión que quería asegurarme que está así.
- Las consultas deberán de disponer de lavamanos, así como jabón líquido y dispensador de papel secamanos. Que también se tienen.
- Y las cuestiones en caso de incendio

Esto no es un tirón de orejas, simplemente se recomienda que se mantengan las condiciones preventivas según estaban durante la visita.

La semana anterior tuvieron una inspección rutinaria y hablé con la doctora y me dijo que no había ningún problema.

8. La pregunta 19 sobre las quejas de la construcción inadecuada de una puerta canadiense usted me contesto que pediría al técnico municipal una visita y el informe preceptivo y si es susceptible de reclamación porque no esté bien puesta y se llevarán a cabo las actuaciones que a la luz de lo que diga el técnico podamos llevar a cabo. ¿Se ha hecho?

El Sr Alcalde confirma que se ha hecho la visita.

Interviene D. Víctor Manuel Pardo Moreno para indicar que se ha hecho la visita, como concejal de Medio Ambiente.

Dña. María Llorente Bonilla le pregunta: ¿usted es concejal de medio ambiente? ¿Desde cuándo?

D. Víctor M. Pardo Moreno: desde el principio.

Dña. María Llorente Bonilla: No, porque no lo tiene usted por Decreto.

D. Víctor M. Pardo Moreno: la visita está hecha y está previsto su reparación.

Dña. María Llorente Bonilla: Me puede contestar como concejal del equipo de gobierno, pero como concejal de Medio Ambiente no.

Interviene el Sr. Alcalde para saber si hay alguna pregunta más.

La Sra. Llorente: si, un **ruego**: que no sé cuantas veces lo hemos pedido en diferentes Plenos. Lo que pasa q ha llegado otra vez el invierno, pasadas las 8 de la mañana y ver a los chicos esperando al autobús resguardados debajo de un balcón, da verdadera pena, podríamos aprender de pueblos colindantes que han puesto marquesinas para que la gente que va a esperar el autobús tenga un sitio donde guarecerse. Por favor, desde este equipo rogamos que se ponga una marquesina donde los chicos y la gente que espere el autobús para ir a Segovia tenga un sitio donde guarecerse. Gracias.

Interviene el Sr. Alcalde para dar las gracias y preguntar si hay alguna cuestión más por parte del equipo popular.

Interviene **D. Luis Mariano de Diego Arcones** del Partido Popular:

9. Me podría decir ¿qué actuaciones se han realizado durante este año, en la cacera y los imbornales de este municipio?

Contesta el Sr. Alcalde: como ya comenté en su día, la cacera se limpió y en concreto la última vez que se limpió fue por parte de la cuadrilla que envía la Diputación y en cuanto a los imbornales, la persona contratada para la limpieza tiene repartido el municipio por días, conforme va haciendo las labores de limpieza, va intentando limpiarlos, evidentemente quedan muchos por limpiar y es una cuestión que hay que hacer regularmente.

10. ¿Tiene preparado un Plan de contingencia de nevadas para el próximo invierno?

Respuesta del Sr. Alcalde: El otro día, cuando la primera de las alertas de nevada, el operario municipal dejó cargados sacos de sal como siempre, se hizo recuento y no hacía falta comprar sal, porque queda todavía, se cargó en la pila, que como sabe se guarda en el edificio de al lado, por si la nevada fuera importante para traerlos aquí a la puerta. Por la nevada no fue necesario, por eso los sacos no se dejaron aquí. En cualquier caso, sal hay y en cuanto vaya siendo necesario se comprará, incluso con la misma celeridad, intentaremos, que lo hicimos en los episodios de nevadas del año pasado, que por suerte fuimos de los municipios que tuvimos sal.

11. Al hilo con esta misma pregunta quería decirles qué pasa con los desperfectos de la última actuación que hubo durante la última nevada de este año. Donde se ha plantado el olivo, abajo hay 3 rejillas machacadas y levantadas, no sé qué va a pasar si sucede una caída o esa rejilla, la va a pillar un coche y se va a dar la vuelta y provocar un accidente, están las dos levantadas. En la calle del olivo, justamente donde se ha plantado el olivo. Esas dos rejillas están levantadas desde la última nevada del año pasado, que se repare, al igual que más hacia arriba, antes de llegar a la intersección con el Camino del Caserío, las rejillas de evacuación de agua, en los pasos de cebra, están machacadas también por la acción del paso de las cuchillas, y un vecino que vive ahí se ha quejado reiteradamente. Pasa un coche, se da la vuelta a la rejilla y se le clava en la carrocería, se le engancha en los bajos. Estas cosas se podrían solucionar y no arrastrarlas.

El Sr. Alcalde: lo tendremos en cuenta.

Interviene D. Víctor M. Pardo Moreno: ¿donde las aceras?

Sr. de Diego Arcones: Exactamente.

D. Víctor M. Pardo Moreno: no entiendo como se le puede clavar a un coche. Más normal sería que pueda tropezar un peatón al pasar por encima de ella, no un vehículo.

Sr. De Diego Arcones: El vehículo hace palanca. El caso no es ese, es cambiarlo.

El Sr. Alcalde: tomamos nota.

12. ¿Qué información tienen sobre las obras de la SG-20 que nos afectan, sobre el último tramo desde la salida y la incorporación hacia La Granja y hasta la salida de la autovía A-601. Nos informaron del corte de la salida hacia Torrecaballeros y que dicho corte duraría 4 meses y ya llevamos 7. Ha salido

mucha información sobre este tema últimamente, sobre si está paralizada o no, que efectivamente está paralizado ese tramo porque tienen que sacar una serie de residuos que no se sabe cómo se va a tratar. Llevamos 7 meses, lo sufrimos todos los vecinos y los municipios de al lado, pedimos que se aúnen en fuerzas, que igual que se pide una moción como la de hoy, que es lo más normal, como personas que somos, se tiene que poner como una moción de urgencia porque lo llevamos sufriendo 7 meses y vamos a estar hasta 18 meses. Por favor, aúnen fuerzas con los pueblos colindantes.

El Sr Alcalde: no tengo inconveniente en aunar fuerzas, yo informé a los vecinos de la información oficial que cuando se iba a cortar y los plazos previstos. No tenemos ninguna comunicación oficial más, conocemos lo que puede saber usted por los medios de comunicación. Puedo requerir esa información y hacérsela llegar y totalmente dispuesto a aunar fuerzas en cualquier sentido. Se le ha transmitido verbalmente a la Subdelegada del Gobierno y a la anterior Subdelegada, en conversaciones telefónicas y en diversos foros, donde nos solemos encontrar y le ha manifestado esta preocupación que existe y también me la han trasladado los hosteleros y así se lo he trasladado, le he ido transmitiendo la necesidad de que sea lo más ágil posible, evidentemente es una obra estatal que ha ido funcionando con diferentes gobiernos y se nos escapa de nuestro radio de acción, nuestra única capacidad de actuación es ejercer fuerza, de la que no tengo inconveniente en realizar, en relación con otros municipios que se vean afectados, ya que los más afectados somos nosotros.

Sr. de Diego Arcones: Les quiero informar de que el motivo que está camuflado no es la retirada de los residuos, tienen que volar el puente de la salida de la incorporación a Valladolid y el de San Cristóbal y posiblemente el nuestro de acceso también le tengan que volar aunque hayan hecho los accesos. Información facilitada por operarios que trabajan en esa obra, por eso está paralizada la obra.

Sr. Alcalde: le agradezco que de primera mano nos informe a esta Corporación y a los vecinos asistentes al Pleno, que hasta ahora ni el Gobierno ni ninguna entidad nos lo haya facilitado. Las obras están paralizadas, que según los operarios tienen que volar varios puentes.

Sr. De Diego Arcones: que se aúnen los Alcaldes de otros municipios, y que se presente como moción para que esto se acelere con la mayor brevedad.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna cuestión más e interviene Dña. María Llorente Bonilla:

13. Sobre las consideraciones del Pleno anterior a la pregunta de los dos operarios que estuvieron trabajando en casa de un vecino, a lo que pregunté sobre si se iba a cobrar o no, que usted me dijo que no, he recibido quejas de algún otro vecino que ha recibido alguna una carta en la que por limpieza de su solar, se le indica que se le puede cobrar hasta 3.000 euros. No entiendo la discriminación a unos sí y a otros no. Ya sé que me va a decir que a uno es por limpiarle la finca y al otro es por recogerle lo que ha desbrozado, pero es cierto que los operarios municipales estuvieron desbrozando y ayudando a desbrozar.

Responde el Sr. Alcalde que esas cartas se envían y se han enviado siempre, no es un invento mío, a todos los propietarios de fincas, recordándoles que

entre los deberes de uso y conservación está el desbroce de sus parcelas y que si pasado un determinado tiempo no se lleva a cabo, el Ayuntamiento de forma subsidiaria, lo puede realizar y por tanto pasar al cobro ese gasto que se ha hecho. No hay discriminación para con unos vecinos sí y para con otros no, aquí todos los años automáticamente en las mismas fechas, se saca una relación y se envía a todos los propietarios. Discriminación ninguna.

Sra. Llorente: sin embargo, ¿por el trabajo de 2 días, 2 operarios no se cobra?

Interviene el Sr. Alcalde: no es el trabajo de 2 días de 2 operarios. Se lo expliqué ya, no se estuvo trabajando ahí. Ese vecino quitó unos árboles, arzónicas concretamente, de unas dimensiones importantes y entonces todos los vecinos tienen a su disposición esos contenedores rojos de restos de poda, para que dejen ahí sus restos de poda y se retiran periódicamente. En ese caso, el volumen era tan grande que los propios operarios municipales dijeron que es mucho mejor que nosotros con una picadora estemos allí, lo piquemos ahí, lo desbrocemos allí y nos lo llevamos porque es una cantidad ingente. Tan ingente que si el vecino lo hubiera llevado al contenedor, hubiera llenado el contenedor y 3 o 4 más. No se ha trabajado de forma particular, de manera diferente a que se puede trabajar o dejar de trabajar para cualquier vecino. Cualquier vecino llama y se le recoge lo mismo al que llama para recogerle un taburete igual que al que llame para recogerle 7 tresillos, exactamente lo mismo. Ya se dieron las explicaciones oportunas, no vuelva a reiterar y a ese vecino que le ha manifestado la queja por haberle llegado esa carta, no tengo ningún inconveniente en explicarle porque le ha llegado esa carta.

Sra. Llorente Bonilla: reiterare las cosas que considere necesarias y oportunas, tantas veces como las considere necesarias y oportunas. No me diga usted lo que tengo que venir a considerar o venir a dejar de considerar.

Sr. Alcalde: por supuesto que no, ha tenido un turno de intervención, ha tenido un turno de intervención su compañero y he vuelto a decir, alguna intervención más del grupo popular. Por enésima vez, ¿tienen alguna intervención más?.

14. Interviene el **Sr. García Lomas Taboada** de Torre en Común: la pregunta que tenía preparada era sobre la previsión del plan de contingencia para las nevadas, pero ya está contestada. Quería saber si había previsión de sal suficiente, posibilidad de servicios de palas, de máquinas, que se actuara con prevención. Preguntar si había alguna medida especial, pero está perfectamente contestada.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna pregunta más.

Interviene el Sr. Pardo Moreno para agradecer al Sr. Díez que pusieran el Olivo. Un detalle que es de agradecer, otro podía optar por dejarlo donde estaba. Quería agradecerse.

Sr. De Diego Arcones: también se lo quiere agradecer porque es alérgico al olivo.

Sr. Alcalde: desconocía que usted es alérgico, no hemos plantado el olivo aposta.

Sr. De Diego Arcones: Se podría haber puesto en una rotonda.



Sr. Alcalde: desde el principio de la legislatura, se pensó en plantar ahí el olivo, pero desconocía su alergia al olivo y no se ha puesto para fastidiarle.

Siendo las 21:25 horas se da por finalizada la sesión por el Sr. Alcalde. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas el Sr. Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.